

NOTA DE PRENSA

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra abrirá en breve un nuevo plazo de 30 días para participar en la oposición de bomberos

Se atiende así la demanda de las organizaciones sindicales, tras triplicarse (de 10 a 30) las plazas de esta oferta pública de empleo

Viernes, 09 de octubre de 2015

El Gobierno de Navarra ha resuelto modificar la convocatoria del pasado mes de junio de oposición de bomberos, triplicando el número de plazas ofertadas, que pasan de 10 a 30, y abriendo un nuevo plazo de 30 días para solicitar la participación en este proceso selectivo. Dicho plazo se abrirá una vez que el BON publique esta nueva resolución de la directora general de Función Pública, lo que ocurrirá a lo largo de este mes de octubre.

Se atiende de esta manera la demanda planteada por las organizaciones sindicales de la función pública, de ampliar el número de plazas ofertadas a las carencias reales de personal que presenta el Servicio de Bomberos, y abrir un nuevo plazo para inscribirse en la oposición, dado que se han modificado sustancialmente las condiciones de la convocatoria inicial de junio, al triplicarse los puestos de trabajo que van a proveerse.

La nueva resolución que ha preparado Función Pública concreta que si bien se abre ahora un nuevo plazo para optar a esta OPE, los requisitos exigidos en dicha convocatoria (excepto el relativo al permiso de conducir) deben cumplirse a fecha 8 de julio de 2015, plazo final de la convocatoria inicial. Asimismo corrige la previsión sobre contrataciones de carácter temporal con cargo a este proceso selectivo, eliminando las disposiciones relativas a listas de contratación.

Igualmente, se actualizan los miembros del tribunal calificador, de acuerdo a los cambios en los titulares de los cargos en el seno de la Dirección General de Interior. El Tribunal queda conformado por Agustín Gastaminza, director general de Interior; Víctor Rubio, director del Servicio de Bomberos; Pedro María Zaro, suboficial de Bomberos; un representante del personal; y Alfredo Fanlo, licenciado en Educación Física del Servicio de Bomberos.

Finalmente, se introduce una nueva redacción al apartado referente al curso de formación que deben cumplimentar quienes superen el proceso selectivo, antes de ser nombrados como bomberos del Gobierno de Navarra: se retiran las referencias a los títulos de Técnico de Emergencias y Protección Civil y de Técnico en Emergencias Sanitarias.